


FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		 <b>SIG</b> Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Rad: 3-2025-017133 07-05-2025 21:56:42 PM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:			
FUENTE DE FINANCIACIÓN		PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS	GF-F-31	07-06-2023	V-5
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		NÚMERO DE PAGO	3	DE	11	MES O PERIODO A PAGAR Abril-2025
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO							
NOMBRE / RAZON SOCIAL	MARTIN BEDOYA ANGELA MARCELA	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.032.468.285		PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	27/02/2025
CONTRATO	GGC-0950-2025					FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I			FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.						
E-MAIL INSTITUCIONAL	ammartin@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	marceb1905@gmail.com			LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar jurídicamente el componente contractual en cada una de sus etapas, de los proyectos del sector de energía, provenientes de las diferentes fuentes de financiación, principalmente aquellos que se encuentren en etapa de AOM						
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO							
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$	RUBRO PRESUPUESTAL		SUB UNIDAD EJECUTORA		
1	11425	8.400.000,00	C-2102-1900-11-40301C-2102061-02		21-01-01-003		
TOTAL		8.400.000,00					
VALOR DEL CONTRATO							
VALOR INICIAL	94.920.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00		VALOR TOTAL	94.920.000,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	8.400.000,00	SALDO POR PAGAR	86.520.000,00		% EJECUCIÓN	8,85 %	
FORMA DE PAGO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 8.400.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones a las que haya lugar, así: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar. c. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.						
PAGOS POR PERIODOS							
1	2	3	4	5	6		
1,120,000.00 - FACTURADO	8,400,000.00 - FACTURADO	8,400,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO		
7	8	9	10	11	12		
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00		

## OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

## AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA	C.C	92546954	CARGO	DIRECTOR TECNICO 100 -21
-----------------------	-----------------------------	-----	----------	-------	--------------------------



(APROBÓ)vjpaternina,

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032468285		MARTIN BEDOYA ANGELA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 95#71-31 APT 903 T1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1458012214	9485639521	I	2025/04/22	2025/05/05	BANCOLOMBIA	13	\$1,650,900


LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$5,640,000	\$902,400			\$5,640,000	\$705,000			\$0	\$0			\$5,640,000	\$29,500		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$5,640,000	\$902,400			\$5,640,000	\$705,000			\$0	\$0			\$5,640,000	\$29,500		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)					\$5,640,000	\$902,400			\$5,640,000	\$705,000			\$0	\$0			\$5,640,000	\$29,500		\$0	\$0
1	CC	1032468285	MARTIN ANGELA	230301	30	\$5,640,000	\$902,400	EPS005	30	\$5,640,000	\$705,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$5,640,000	\$29,500	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$5,640,000	\$902,400			\$5,640,000	\$705,000			\$0	\$0			\$5,640,000	\$29,500		\$0	\$0

(APROBÓ) vjpaternina,

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032468285		MARTIN BEDOYA ANGELA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 95#71-31 APT 903 T1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1458012214	9485639521	I	2025/04/22	2025/05/05	BANCOLOMBIA	13	\$1,650,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$902,400	\$7,700	\$0	\$910,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$902,400	\$7,700	\$0	\$910,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$29,500	\$300	\$0	\$29,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$29,500	\$300	\$0	\$29,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$705,000	\$6,000	\$0	\$711,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$705,000	\$6,000	\$0	\$711,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,636,900</b>	<b>\$14,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,650,900</b>	

 (APROBÓ) vjpaternina,



**FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**



**SIG**  
Sistema Integrado de  
Gestión del Minenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA										
3	DE	11		01/04/2025	30/04/2025		05	05	2025										
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO</b>																			
<b>Nombre/ Razón Social</b>		<b>Ángela Marcela Martin Bedoya</b>			<b>No. Identificación C.C o C.E</b>		<b>1032468285</b>		<b>Contrato No.</b>										
					<b>NIT</b>				GGC-0950-2025										
<b>Objeto del Contrato</b>		Apoyar jurídicamente el componente contractual en cada una de sus etapas, de los proyectos del sector de energía, provenientes de las diferentes fuentes de financiación, principalmente aquellos que se encuentren en etapa de AOM																	
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>																			
<b>OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES</b> Conforme se establecen en el Contrato					<b>AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)</b>														
1	Apoyar jurídicamente a la dirección de energía eléctrica en los tramites de acta de terminación y balance financiero de los proyectos y contratos en AOM, así como, brindar alternativas jurídicas para la toma de decisiones en apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados para la correcta ejecución del cierre de los contratos.				<p>1. Se realizó solicitud de actualización de la póliza de cumplimiento para la etapa de administración, ejecución de los recursos, asistencia técnica y energización del contrato <b>FAER GGC – 421 de 2019</b>. La cual fue aprobada en ARGO, y se encuentra gestionada con número de radicado <a href="#">2-2025-013154</a></p> <p>2. Se realizó un informe del estado de los contratos asignados que se encuentran pendientes por Acta de Terminación y Balance Financiero, estos son:</p> <table border="1"> <tr><td>FAER-GGC-375-15</td></tr> <tr><td>FAER-GGC-664-17</td></tr> <tr><td>FAER-GGC-091-13</td></tr> <tr><td>FAER-GGC-421-15</td></tr> <tr><td>FAER-GSA-159-12</td></tr> <tr><td>FAER-GGC-312-14</td></tr> <tr><td>FAER-GGC-421-19</td></tr> <tr><td>PRONE-GGC-745-19</td></tr> <tr><td>PRONE-GGC-746-19</td></tr> <tr><td>PRONE-GGC-749-19</td></tr> </table>					FAER-GGC-375-15	FAER-GGC-664-17	FAER-GGC-091-13	FAER-GGC-421-15	FAER-GSA-159-12	FAER-GGC-312-14	FAER-GGC-421-19	PRONE-GGC-745-19	PRONE-GGC-746-19	PRONE-GGC-749-19
FAER-GGC-375-15																			
FAER-GGC-664-17																			
FAER-GGC-091-13																			
FAER-GGC-421-15																			
FAER-GSA-159-12																			
FAER-GGC-312-14																			
FAER-GGC-421-19																			
PRONE-GGC-745-19																			
PRONE-GGC-746-19																			
PRONE-GGC-749-19																			



		<table border="1"> <tr><td>PRONE-GSA-172-12</td></tr> <tr><td>PRONE-GGC-733-19</td></tr> <tr><td>PRONE-GGC-751-19</td></tr> </table>	PRONE-GSA-172-12	PRONE-GGC-733-19	PRONE-GGC-751-19	<p>En dicho informe se indicó de cada contrato, sus antecedentes, el estado en el cual se encuentra el trámite para la suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero – si este se encuentra proyectado o se encuentra en proceso de Concepto Técnico-, y se adjuntaron los documentos de soporte en carpeta compartida dispuesta para esto: <a href="#">LIQUIDACIÓN AOM</a></p>
PRONE-GSA-172-12						
PRONE-GGC-733-19						
PRONE-GGC-751-19						
<p align="center">2</p>	<p>Apoyar jurídicamente el proceso de suscripción de contratos especiales de AOM.</p>	<p>1. El 01 de abril se apoyó con respuesta a solicitud de información sobre hallazgos relacionados con los contratos: <b>PRONE-GSA-105-08, PRONE-GSA-108-08, PRONE-GSA-112-08, PRONE-GSA-113-08</b>, los cuales se encuentran en trámite de revisión de Estudio Previo por parte de los correspondientes Operadores de Red.</p> <p>De conformidad con lo anterior: Del contrato <b>PRONE-GSA-112-08</b>: se verificó estado del contrato, y se evidenció que existe oficio de observaciones del OR al EP, el cual ya se encuentra respondido mediante Rad. 2-2025-005354 enviado por correo electrónico el 25 de febrero.</p> <p>2. Se realizó actualización del Estudio Previo del Contrato <b>PRONE-GSA-105-08</b>, el cual fue cargado con reiteración de solicitud de observaciones y/o aprobación a ARGO, a la espera de aprobación con número de borrador provisional <a href="#">202532040017466</a>.</p> <p>3. Se realizó actualización del Estudio Previo del Contrato <b>PRONE-GSA-108-08</b>, el cual fue cargado con reiteración de solicitud de observaciones y/o aprobación a ARGO, a la espera de aprobación con número de borrador provisional <a href="#">202532040017258</a>.</p> <p>4. Se realizó actualización del Estudio Previo del Contrato <b>PRONE-GSA-113-08</b>, el cual fue cargado con reiteración de solicitud de observaciones y/o aprobación a ARGO, a la espera de aprobación con número de borrador provisional <a href="#">202532040017247</a>.</p> <p>5. Se realizó actualización del Estudio Previo del Contrato <b>FAZNI-GGC-402-2016</b>, el cual fue cargado con reiteración de solicitud de observaciones y/o aprobación a ARGO, a la espera de aprobación con número de borrador provisional <a href="#">202532040018478</a>.</p>				

		<p>6. Se elaboró Estudio Previo del Contrato <b>FAZNI-GGC-403-2016</b>, el cual fue cargado para aprobación en ARGO, junto con oficio de solicitud de observaciones y/o aprobación, a la espera de aprobación con número de borrador provisional <a href="#">202532040018517</a>.</p> <p>7. La reiteración de solicitud de observaciones y/o aprobación del Estudio Previo del FAZNI-GGC-400-16 fue aprobada en ARGO, y se encuentra gestionada con número de radicado <a href="#">2-2025-013168</a></p>
3	Apoyar en la elaboración y/o revisión oportuna de las respuestas a los derechos de petición que se relacionen con los contratos asignados por el supervisor.	Durante el periodo del informe no fueron recibidos derechos de petición relacionados con los contratos asignados.
4-	Brindar apoyo jurídico proponiendo estrategias para mitigar las dificultades de los contratos, convenios y contratos especiales, financiados con los fondos de inversión FAER, FAZNI y PRONE u otros mecanismos de financiación y/o de prestación del servicio de energía eléctrica	Durante el periodo del informe, el apoyo jurídico brindado se observa en las actividades relacionadas en las obligaciones 1, 2, 5, 6 y 7.
5	Apoyar la revisión y/o proyección de solicitudes, respuesta a las solicitudes presentadas por los contratistas y/o peticiones, ii) modificaciones contractuales, iii) requerimientos. iv) informe de supervisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o norma aplicable para adelantar el trámite respectivo.	<p>Se dio respuesta a oficios enviados por operadores de red, relativos a la constitución de pólizas globales para los contratos:</p> <p>1. Pólizas de OR EBSA: Para los contratos <b>FAER 311-14, 421 Y 424-19</b> en reunión del 07 de abril se revisó el nuevo borrador que fue realizado con base en nuevas pólizas globales allegadas por el operador de Red.</p> <p>Por lo cual, el 08 de abril se subió a ARGO para aprobación. con número de borrador provisional <a href="#">202532040015266</a></p> <p>2. Pólizas OR Electrocaquetá: Con base en nuevas pólizas globales, dentro de las que se encuentran los contratos <b>PRONE-GGC-745-19, PRONE-GGC-746-19, PRONE-GGC-749-19, FAER-GGC-350-15</b>, el 24 de abril se realizó reunión en la cual se revisó conjuntamente, con los compañeros que cuentan con contratos asignados amparados por las pólizas allegadas, el oficio de respuesta a Electrocaquetá, el cual fue aprobado por quienes nos encontramos en la reunión y el borrador fue cargado por el compañero Carlos Silva.</p> <p>3. Se realizó solicitud de constitución de garantías para la etapa AOM del contrato <b>FAZNI-GGC-739 -L12 de 2019</b>. La cual fue aprobada en ARGO, y se</p>

		<p>encuentra gestionada con número de radicado <a href="#">2-2025-014796</a></p> <p>4. Se realizó Solicitud de actualización de pólizas para la Etapa de AOM de los contratos <b>PRONE GGC 730 de 2019 y PRONE-GGC-734-19</b>. La cual fue aprobada en ARGO, y se encuentra gestionada con número de radicado <a href="#">2-2025-014795</a></p> <p>5. Se realizó propuesta de modificación de la cláusula de garantías para la etapa AOM de los contratos <b>PRONE-GGC-733-19 y PRONE-GGC-751-19</b> La cual fue aprobada en ARGO, y se encuentra gestionada con número de radicado <a href="#">2-2025-014793</a></p>
6	<p>Vigilar el cumplimiento de las fechas de los plazos y demás términos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones documentales y demás condiciones previstas en los contratos y/o convenios.</p>	<p>Se realizó una revisión de cada uno de los contratos asignados con el propósito de verificar el estado actual de cada uno identificando en los Contratos con AOM la gestión pendiente de pólizas vigentes ante los Operadores de Red que no han respondido en el término indicado, para reiteración de solicitudes de actualización o constitución de pólizas, o de propuesta para modificación de la cláusula de garantías.</p> <p>En desarrollo de la identificación de los términos de respuesta de los operadores de red, con el fin de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de garantías a los contratos se efectuaron las siguientes reiteraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reiteración propuesta de modificación cláusula de garantías AOM <b>FAER-GGC-235-12, FAER-GGC-301-14 y FAER-GGC-302-16</b>. La cual fue aprobada en ARGO, y se encuentra gestionada con número de radicado <a href="#">2-2025-013171</a></li> <li>2. Reiteración propuesta de modificación cláusula de garantías AOM <b>FAER-GGC-309-14</b>. La cual fue aprobada en ARGO, y se encuentra gestionada con número de radicado <a href="#">2-2025-013172</a></li> <li>3. Reiteración de propuesta de modificación de la cláusula de garantías para la etapa AOM de los contratos <b>FAER-GGC-312-14 y FAER-GGC-375-15</b>. La cual se encuentra en ARGO pendiente de aprobación bajo el borrador provisional <a href="#">202532040017289</a></li> </ol>
7	<p>Gestionar y asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo a fin de verificar el avance, cumplimiento y correcta ejecución de los proyectos desarrollados en el marco de los contratos asignados por el supervisor, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el</p>	<p>1. Reunión de Acompañamiento con la abogada Natalia, el 07 de abril a las 10:00 am, en la cual se despejaron dudas y se revisaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta sobre aporte de garantías AOM (FAER GGC 311-2014) y solicitud de</li> </ul>

área y elaborar las actas de las mismas cuando sea requerido por el supervisor

aprobación de modificación de la cláusula de garantías AOM (FAER GGC 421 y 424-2019).

- Solicitud Actualización de la Póliza de Cumplimiento FAER 421-19 / EBSA
- Alcance Concepto Técnico FAER GGC 421-19
- Estudio Previo FAZNI 400-16 y oficio remisión EP FAZNI 400-16
- Solicitud de actualización de pólizas AOM PRONE GGC 730 de 2019 y PRONE GGC 734 de 2019:
- Reiteración a Propuesta de Modificación de Clausula de Garantías AOM. Contrato FAER-GGC-309-14
- Reiteración propuesta de modificación cláusula de garantías AOM FAER-GGC-235-12, FAER-GGC-301-14 y FAER-GGC-302-16

2. Reunión Presencial AOM, el 09 de abril a las 9:00 am, donde se realizó presentación del grupo, se socializaron los objetivos, se presentaron avances y gestiones pendientes por tramitar, y además se establecieron directrices conjuntas entre el equipo Técnico y el jurídico de AOM, para asegurar una correcta sinergia en las actividades a desarrollar.

3. Reunión mediante llamada del 21 de abril a las 12:22 pm, con la líder del grupo AOM Katherine Ronderos, la cual fue requerida para despejar dudas sobre los siguientes temas:

- Solicitud de constitución de garantías AOM para el contrato FAZNI-739-19-L12 y cambio de estado en la matriz
- Dudas sobre los estudios previos que se encuentran en proyección para cargar en ARGO.

3. Reunión de Seguimiento Marcela, del 23 de abril a las 10:00 am, guiada por la líder del grupo AOM Katherine Ronderos, en la cual se revisó la gestión efectuada durante el mes sobre los contratos en los cuales hubo actividades realizadas, además se dieron directrices frente a los contratos que requieren actuaciones por parte del ministerio para una correcta gestión con el fin de asegurar resultados frente a los trámites previstos.

4 Reunión del 24 de Abril a las 2:00 pm, donde se revisó nuevas pólizas globales, dentro de las que se encuentran los contratos **PRONE-GGC-745-19, PRONE-GGC-746-19, PRONE-GGC-749-19, FAER-**



3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asistió a las reuniones que fueron citadas para la correcta ejecución del contrato.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se realizó una oportuna actualización de los sistemas de información donde se encuentran alojados los documentos electrónicos emitidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se hizo uso del sistema ARGO, gestionando los documentos electrónicos emitidos por este medio.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar	Se cumplió satisfactoriamente con la obligación
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato	Se suscribió el respectivo acuerdo de confidencialidad
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se cumplió con el pago de los aportes correspondientes al SGSS
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	Se cumplió satisfactoriamente con la obligación
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cumplió satisfactoriamente con la obligación
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se siguieron las instrucciones de la líder del proceso de manera oportuna.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual..	Durante el periodo del informe no se requirió el desplazamiento a un lugar distinto al de ejecución del contrato.

13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley	No se configuraron hechos sobre los cuales exista una responsabilidad eventual
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se cumplió satisfactoriamente con la obligación
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se cumplió satisfactoriamente con la obligación
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumplió satisfactoriamente con la obligación
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato	La cuenta de cobro se presenta de manera oportuna.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	El informe y las evidencias de las actividades ejecutadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales se cargaron en la plataforma SECOP II.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	La obligación se desarrollará oportunamente al momento de finalizar el contrato
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	La obligación se desarrollará oportunamente al momento de finalizar el contrato
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No se cuenta con carnet de identificación como contratista
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se tuvieron en cuenta las directrices pertinentes sobre Seguridad y Salud en el trabajo

23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sea requerida.	Se cumplió satisfactoriamente con la obligación
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cumplió satisfactoriamente con la obligación
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumplió satisfactoriamente con la obligación
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros	Se cumplió satisfactoriamente con la obligación
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplió satisfactoriamente con la obligación

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

**ENTREGABLES/PRODUCTOS**

1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

**NOTAS:** Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.



**FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**



**SIG**  
Sistema Integrado de  
Gestión del Minero

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

**LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.**

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7339121&i>

**CONTRATISTA**

FIRMA





---

**RE: Informe de Actividades Abril 2025. Contrato GGC-0950-2025**

---

**Desde** ANDREA CAROLINA VELANDIA RODRIGUEZ <acvelandia@minenergia.gov.co>

**Fecha** Lun 05/05/2025 21:47

**Para** ANGELA MARCELA MARTIN BEDOYA <ammartin@minenergia.gov.co>; KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>

Buenas noches Marcela,

Revisados los documentos, confirmo que el informe se encuentra dentro de los términos requeridos por la entidad, por lo tanto, cuenta con la respectiva aprobación, por favor continuar con el trámite de cargue en NEON.

Cordialmente,

**Andrea Carolina Velandia Rodríguez**

Dirección de Energía Eléctrica

**Ministerio de Minas y Energía**

Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá, Colombia



---

**De:** ANGELA MARCELA MARTIN BEDOYA <ammartin@minenergia.gov.co>

**Enviado:** lunes, 5 de mayo de 2025 13:06

**Para:** ANDREA CAROLINA VELANDIA RODRIGUEZ <acvelandia@minenergia.gov.co>; KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>

**Asunto:** Informe de Actividades Abril 2025. Contrato GGC-0950-2025

Buen día estimadas doctoras Andrea y Katherine,

Envío informe de actividades del mes de abril (del 01/04/2025 al 30/04/2025), para su respectiva revisión.

Quedo atenta a cualquier observación.

Cordialmente,

**Angela Marcela Martin Bedoya**

Contratista

**Dirección de Energía Eléctrica**

**Ministerio de Minas y Energía**



**MINISTERIO DE MINAS Y  
ENERGÍA**



(APROBÓ)vjpaternina,



Orden de pago Presupuestal de gastos  
Comprobante

Usuario Solicitante: MHomeza OCTAVIO MEZA IBARRA  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 21-01-01-003 MME FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERG ZONAS RURALES INTERCON  
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-27-11:05 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	153192425	Fecha Registro:	2025-05-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	21-01-01-003 MME FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERG ZONAS RURALES INTERCON			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	24325	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2025-05-20	Código de Referencia:	04500074800153192425		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	8.400.000,00	Valor Deducciones:	96.471,00		Valor Neto:	8.303.529,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	8.400.000,00	Valor Deducciones	96.471,00	Valor Neto	8.303.529,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números						No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1032468285	Razón Social:	ANGELA MARCELA MARTIN BEDOYA				Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	------------	---------------	------------------------------	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	58978888966	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE						
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	ABRIL	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-05-16	

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
0003 FONDO FAER / C-2102-1900-11-40301C-2102061-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO N												
	Nación	16	CSF	8.400.000,00	0,00	8.400.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,766 %	57.009,00	57.009,00	
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		0,799 %	39.462,00	39.462,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
0003 - FONDO FAER	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-16	8.400.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)